



CATEGORIA	BÁSICOS DE CONVENIO	
	Horario	Mensual

A	\$ 59,33	\$ 11.867
B	\$ 55,10	\$ 11.019
C	\$ 50,86	\$ 10.172
D	\$ 46,62	\$ 9.324
E	\$ 42,38	\$ 8.476

Estas sumas se incrementan por antigüedad conforme lo previsto en el Convenio Colectivo Nº 66/89 y se aplican a todos los institutos en él previstos.

Cláusula Segunda: Desde el 01 de Diciembre de 2014 la Escala de remuneraciones básicas, de los trabajadores comprendidos en el Convenio Colectivo de Trabajo Nº 66/89 Rama Avícolas, queda conformada de la siguiente manera:

CATEGORIA	BÁSICOS DE CONVENIO	
	Horario	Mensual

A	\$ 64,97	\$ 12.994
B	\$ 60,33	\$ 12.066
C	\$ 55,69	\$ 11.138
D	\$ 51,05	\$ 10.210
E	\$ 46,41	\$ 9.282

Estas sumas se incrementan por antigüedad conforme lo previsto en el Convenio Colectivo Nº 66/89 y se aplican a todos los institutos en él previstos.